

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7416

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorzette, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sencillos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 30 DE JULIO 1886.

ARMAS PROHIBIDAS.

—0—

No tenemos la pretensión de hacer un estudio profundo y científico, si vale la palabra, no tratamos de estendernos en grandes consideraciones sobre el uso que de armas prohibidas, lo mismo de fuego que blancas en sus múltiples manifestaciones de *cuchillos, puñal, faca, navaja* y otras muchas, se hace, no, nuestro objeto es más sencillo, se reduce á llamar la atención de la Autoridad sobre dicho punto para que en lo posible se eviten tanto y tanto crimen como de poco tiempo á esta parte se vienen cometiendo. No recordamos ninguna época en que el número de crímenes causados por las armas blancas y de fuego, haya sido mayor; basta para convencerse recorrer las columnas de los periódicos desde hace unos dos meses á esta fecha y se observará que es muy raro el día que no se encuentra en ellos noticias de uno ó más crímenes y esto teniendo en cuenta que no se dan noticias más que de aquellos que, por su importancia lo merezcan, ya sea por la manera de cometerlos, ya por las personas que hayan intervenido en la comisión del mismo, ya por las relaciones que entre sí tengan el agente y el paciente, en una palabra, casi todos los crímenes de que dan cuenta los periódicos son de aquellos que producen mayor alarma en la sociedad y á los cuales el código penal castiga con penas mayores; como son: asesinatos, parricidios y otros semejantes; y si alguna vez se da cuenta por la prensa de algunos delitos que no sean de los arriba enunciados, es debido á las personas que han tomado parte en ellos ó al gran número que en un solo día se cometen.

Una sola es la causa de este aumento de criminalidad, cual es; el uso de armas prohibidas, nosotros creemos, es más, estamos seguros que si por la Autoridad se pusiera cuidado en recoger toda arma que encontrase y aplicara á los que las llevasen todo el rigor de la ley, la criminalidad sufriría un gran decrecimiento y además se cumpliría con un deber de humanidad.

Hemos dicho que una sola causa influye en el aumento de los crímenes y podemos añadir otra, la publicidad que se da á los mismos; vamos á tratar de probarlo, existen muchas personas que cifran todo su orgullo en verse en letras de molde, es decir, en que su nombre salga impreso en los periódicos y como quiera que no pueden conseguirlo por ningún medio y ven que constantemente se publican por los periódicos noticias detalladas y hasta minucio-

sas, no solo de los delitos cometidos, sino de los delinquentes, de aquí ya que por otro medio no pueden conseguir su objeto cometen delitos para satisfacer su tonto orgullo, otro medio de publicidad es el que por medio de grabados se hace, pues allí no solo se dan las mismas noticias que los demás periódicos si que publica hasta el retrato, que podrá estar mejor ó peor hecho pero que al fin es un retrato. Y prueba de la importancia de este medio de publicación es el afán con que cierta clase de gente espera la llegada de los periódicos que como *Los Sucesos, Las Ocurrencias* y otros muchos publican dichos grabados.

Y tan grande es la influencia de la publicidad, que recordamos perfectamente una reunión de la prensa diaria de Madrid en que se acordó no publicar ninguna noticia referente á suicidios y efectivamente por aquel entonces los suicidios disminuyeron; y cuando esto sucedió en un asunto en que el criminal la mayor parte de la veces no llega á ver impreso el relato que no sucederá en los crímenes á que nos referimos, ¿los que el agente vive?

El tercer medio de publicidad y acaso el más temible es, los romances de ciego, romances que siempre traen noticias de crímenes atroces, aunque exagerados y acompañados de un cartel donde groseramente está representado el criminal y los crímenes más terribles por él ejecutados. Estos romances que pueden muy bien calificarse de epopeya del crimen hacen aparecer al delincuente no como un criminal, como un delincuente, que deba ser aniquilado, si no como héroe que ha llevado á cabo grandes empresas y que merece ser cantado no por ningún poeta de la edad presente, si no por Homero ó algún otro poeta de la antigüedad.

Más arriba dejamos dicho que el aumento de la criminalidad se debe al uso de armas prohibidas y ahora debemos decir que de estas armas las más temibles son las navajas, pues son las que en mayor número se llevan, y esto sucede por una monomanía muy en boga y que puede llamarse *flamencomanía*; que hoy lo *flamenco* está estendido entre nosotros nadie puede ponerlo en duda, y basta para probarlo el gran número de palabras, *timos*, que constantemente se oyen en boca de todo el mundo, hasta de las más altas clases sociales; ahora bien una de las cosas distintivas de los *flamencos* es la navaja ya sea esta de las llamadas *lengua de vaca, jerezana, albaceteña, aragonesa*, etc., y ya tengan un *punto, dos puntos* ó simplemente *medio punto*

y como quiera que hoy todo el mundo, pagó ó mucho, tiene algo de *flamenco* de aquí que sea muy raro aquel que en uno de sus bolsillos no lleve oculta una navaja y según los instintos ó la educación social, hacen que mientras unos esa navaja no la usen nunca y la lleven única y exclusivamente como prueba de ser *muy flamencos* otros en cambio la saquen á relucir por el más fútil pretexto y se cometen crímenes que las más de las veces dejan sumidas en el dolor y la desesperación á alguna familia.

Como ven nuestros lectores no hemos hecho más que dar alguna ligerísima idea de alguna de las causas, que en nuestro sentir, influyen en el desarrollo de la criminalidad, á otros y no á nosotros incumbe estudiarlas para aplicarles el remedio que crean necesario; por nuestra parte respecto á un solo punto vamos á dar nuestra opinión; este punto es el uso de las armas prohibidas. Respecto á este extremo creemos que la autoridad debe poner todo cuanto esté de su parte con objeto de evitar el uso de dichas armas, creemos que debe detener y confiscar á una persona sospechosa y no solo quitar de su poder el arma que le encuentre si no además imponerle una fuerte multa, creemos que se debía exigir á los que tienen establecimientos de armas para su venta, que llevasen un registro donde se anotase la clase de armas que habían vendido, el día en que se había hecho la venta, el nombre de la persona que la había adquirido, y hasta las señas de la misma porque podía darse el caso de ser un criminal el comprador y querer ocultar su nombre, creemos también que no debían venderse á jóvenes de cierta edad, y que respecto á las armas de fuego deberá exigirse para hacer la presentación de la licencia de uso de armas. Esto es lo que respecto á este punto creemos que debería hacerse. Si otra cosa no se consiguiese con este trabajo, por lo menos está lanzada la idea y los que sean entendidos en estos asuntos pueden dedicarse á estudiarlos y buscar el remedio. Nosotros y con nosotros todo hombre de bien estará al lado del que los plantee.

EL HAMBRE EN LA TIERRA DE LABRADOR.

Dicen de Londres que las noticias que se reciben de tierra Labrador, (América Septentrional) son horrosas.

Unas 12000 personas de las 16000 que según la estadística pueban aquella vasta y árida península se encuentran bloqueadas por las nieves y los hielos que prematuramente se han presentado.

Se teme que todas perezcan de hambre, pues hoy imposibilidad material de llevarles auxilio.

Numerosas bandadas de osos blancos sorprendidos por un frío excepcional en la presente estación han descendido de las regiones árticas hácia el Sur devastando el país por todas partes.

Los indígenas, reducidos á la mayor miseria, se ven obligados á comer la carne de las numerosas víctimas humanas que hace el frío y el hambre.

Enormes masas flotantes de hielo procedentes del Polo se acumulan en las costas impidiendo la navegación.

Esta considerable cantidad de hielo ha sido la principal causa del extraordinario descenso de la temperatura en aquellos parajes.

PROTESTANTISMO EN ROMA.

Existen en la actualidad en Roma diez y nueve capillas de las diversas confesiones protestantes:

Los anabaptistas anglo-italianos tienen cinco situadas en las calles Plaza de San Lorenzo, Cir Luima y Prati di Castello.

Los anabaptistas americanos tienen otras dos en las calles del Teatro Valle y en la Plaza Victor Manuel, y una respectivamente los anabaptistas ingleses, en la calle Cubana; los vascos, en la Nazionale; los metodistas en la Scrofa; los metodistas episcopales en la plaza Poli; la iglesia libre presbiteriana, en la plaza del puente de Saint Angelo, los plymouthistas, en la calle Massini d'Azeglio; los católicos italianos, en la plaza de Victor Manuel; la iglesia episcopal inglesa, en la Baduino; la presbiteriana escocesa, en Venti Settembre; la congregación de los anabaptistas ingleses en la plaza de San Silvestre, y la iglesia luterana, en la Embajada de Alemania.

En tiempo del Gobierno pontificio no existía más que una sola capilla protestante en el interior de la ciudad: la de Alemania en el Palacio Caffarelli.

NUEVOS MINISTROS INGLESES.

Telegrafian de Londres que se conocen ya los nombres de algunos personajes que formarán parte de la situación conservadora presidida por el marqués de Salisbury.

Lord Churchill ha sido nombrado ministro de Hacienda, y Lord Buteil de Negocios extranjeros.

El marqués de Londonderry ha sido así mismo nombrado virrey de Irlanda.

LA CONVENCION ANGLO-CHINA.

El Diario Oficial publica el con.